



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4841

Executòria Número 52/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a VIRGILIO JOAQUIN MARTIN a fin de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Condeno a Virgilio Joaquín Martín como autor criminalmente responsable de una falta de hurto, infracción prevista y penada en el art. 623.1 CP a la pena de 30 días de multa a razón de 4 euros diarios (120 euros en total); por cada dos cuotas que deje de satisfacer podrá ser privado de un día de libertad; con imposición de las costas procesales.

En PALMA DE MALLORCA a 12 de Marzo de 2015

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

